



E/B/T/.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años por

«Aplicación de palillos de madera entretrejidos para la construcción de cestos, persianas y artículos similares».

a favor de D. Ricardo ROESEL
residente en Madrid. Calle de la Libertad 37.

Tiene por objeto la presente patente la aplicación de palillos de madera entretrejidos para la construcción de cestillos, persianas y otros objetos similares.

Según puede apreciarse en el modelo que se acompaña la construcción de este material se efectúa disponiendo de palillos de madera de longitud y grueso conveniente, los



cuales se unen entre sí por medio de hilos o alambres finos que pasan entre los palillos constituyendo de este modo un tejido. Los palillos que se emplean pueden ser todos de un mismo color o bien hacer combinaciones de colores. Del mismo modo los hilos que se emplean pueden asimismo estar coloreados de distintos tonos.

El tejido formado del modo descrito puede ser ornamentado de cualquier medio apropiado, así como llevar inscripciones.

Como se ha dicho anteriormente son en gran número los objetos que pueden fabricarse con este tejido, y entre ellos podemos citar a título de ejemplo, cestillos que se obtienen de la siguiente forma:

Se fabrica en primer lugar un trozo de longitud conveniente de esta tela y de un ancho apropiado. En las dos extremidades, debidamente guarnecidas de papel, cuero, tela o análogo, se disponen dos agarraderos de cinta, metal, cuero, u otros materiales que sean apropiados y que se sujetan por remaches u otro medio cualquiera; después se dobla por el centro la esterilla o tejido y las partes correspondientes se unen por medio de una tela, cuero u otro material, quedando de este modo constituido o formado el cestillo. De este modo pueden fabricarse otros objetos, tales como papeleras, etc, etc:

También puede utilizarse como material para la unión de los palillos de madera, no solamente hilos y alambres finos, sino en general todo cuanto pueda ser utilizado para estos fines.



N O T A .
=====

Descrito suficientemente al presente invento lo que se declara como no practicado en España son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Aplicación de palillos de madera entretrejidos para la construcción de cestos, persianas y articulos similares, caracterizada porque los palillos de madera de un grueso y longitud apropiados se unen entre sí por medio de hilo alambre fino o analogo de modo a formar un tejido flexible y sólido, pudiendo reforzarse en las partes que se desee con otros hilos o alambres.

2ª.- Aplicación de palillos de madera entretrejidos según la reivindicación 1ª, caracterizada porque los palillos que se emplean pueden estar o nó pintados en uno o varios colores, y hacer combinaciones con ellos, asi como tambien los hilos que se empleen pueden ser de distinto color.

3ª.- Aplicación de palillos de madera entretrejidos para la construcción de cestos, persianas y articulos similares". Según se ha descrito y reivindicado en esta memoria descriptiva, y se ha ilustrado con la muestra que a la misma se acompaña.

Consta esta Memoria de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 29 de octubre de 1926.

Leocadio López y López.

P. P.

29 OCT 1926
ESPECIAL MOVIL

Propiedad

